

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

Policía Nacional de Colombia



INFORME DE GESTIÓN 2025 PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Coronel **FREDY YAMID BARBOSA MOLANO**
Comandante Departamento de Policía Boyacá

Tabla de Contenido.

1.	Introducción.	3
2.	Contexto.....	5
3.	Relación de la gestión de la unidad con los derechos humanos.	7
4.	Temas de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.	20
5.	Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.....	49
6.	Conclusiones	52

1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. (procedimiento de Rendición de Cuentas Policía Nacional).

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de

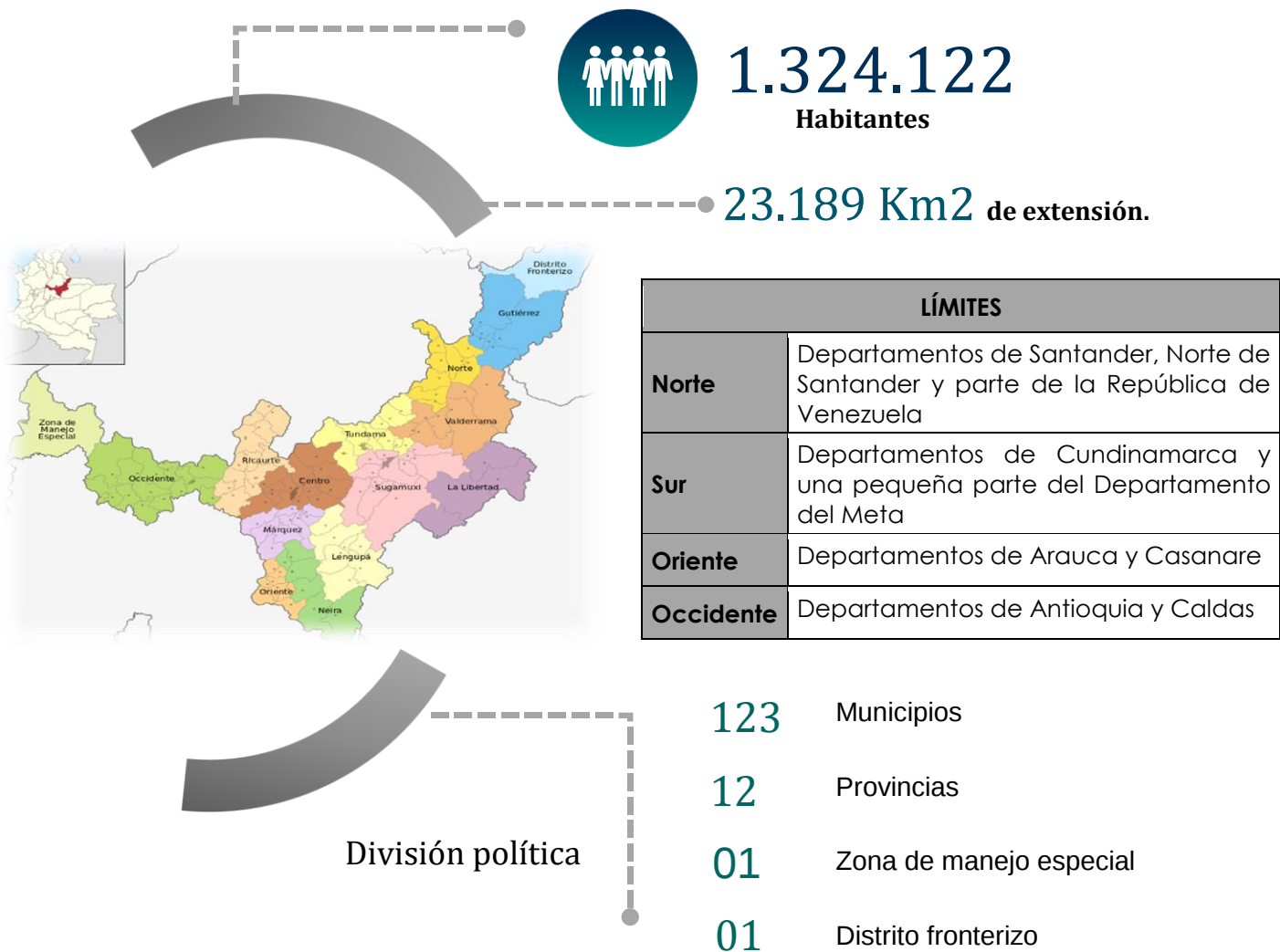
transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. (Procedimiento Rendición de Cuentas Policía Nacional).

Bajo este contexto, el Departamento de Policía Boyacá dispuso de un escenario de interlocución con las diferentes autoridades, líderes comunales y comunidad en general, con el fin de realizar la “Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con Enfoque en Derechos Humanos y Paz”, evento que será precedido por el señor Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Comandante Departamento de Policía Boyacá, quien dará a conocer los resultados de la gestión 2025 como: Presupuesto, Cumplimiento de metas, Gestión, Contratación, impactos de la gestión y Acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizará de manera presencial el día 26/03/2026 a partir de las 09:00 horas, en el Coliseo municipal de Villa de Leiva, ubicado en la Carrera 10 con calle 5 - barrio la palma y también se podrá seguir a través Facebook Live ([Policía Boyacá](#)).

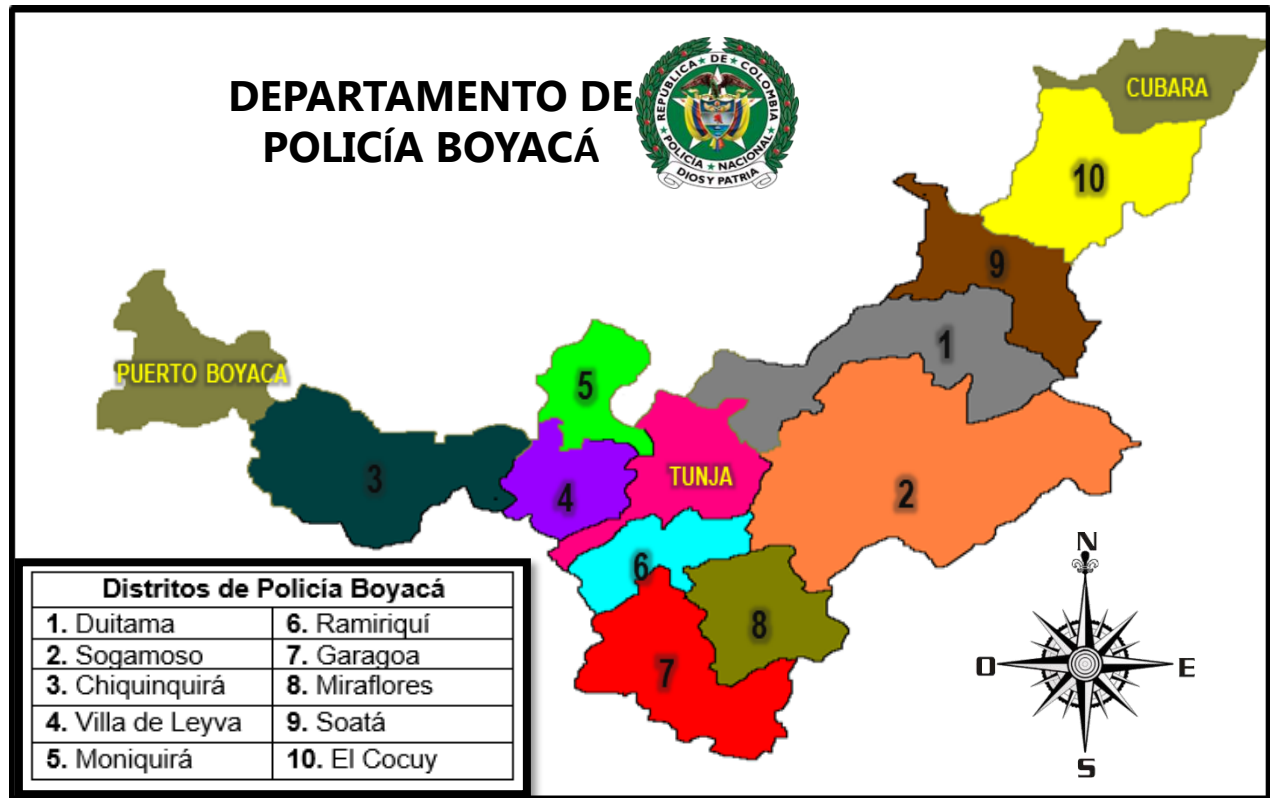
2. CONTEXTO.

El Departamento de Boyacá está situado en el centro oriente del país, en la región andina y debido a su ubicación sobre la Cordillera Oriental, posee una topografía muy variada a la cual se suma también la variedad de climas.



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA - POLICIAL

El Departamento de Boyacá está conformado por **123** municipios, de los cuales **106** pertenecen policialmente al Departamento de Policía Boyacá, 15 a la Policía Metropolitana de Tunja, **01** al Departamento de Policía de Arauca y **01** al Departamento de Policía del Magdalena medio.



DISTRITO	ESTACIONES	SUBESTACIONES	PUESTOS DE POLICIA	CAI
01. Duitama	12	1	01	0
02. Sogamoso	22	0	0	2
03. Chiquinquirá	15	1	0	0
04. Villa de Leyva	6	0	0	0
05. Moniquirá	7	0	0	0
06. Ramiriquí	10	0	0	0
07. Garagoa	14	2	0	0
08. Miraflores	6	0	0	0
09. Soatá	7	0	0	0
10. El Cocuy	7	0	0	0
Total, Unidades	106	4	01	2

ESTACIONES ADSCRITAS A OTRAS UNIDADES DE POLICÍA		
Departamento de Policía de Arauca	Policía Metropolitana de Tunja	Departamento de Policía del Magdalena medio
01	15	01

RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS.

a. Derechos Humanos a Cargo de la Institución.



La Policía Nacional como institución garante de los Derechos Humanos, con funciones enmarcadas en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, orienta la actuación policial en cumplimiento al marco normativo constitucional y demás normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la institución, en materia de prevención y protección, garantizando los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial.

Durante el año 2025, el Departamento de Policía Boyacá a través del despliegue de todas sus capacidades institucionales, desarrolló diferentes actividades de control y prevención, garantizando y promoviendo los derechos humanos de la población boyacense.

La Oficina de Derechos Humanos en coordinación con los Distritos y Estaciones de Policía, durante la vigencia 2025, desarrolló **14** interlocuciones con líderes y defensores de derechos humanos de diversas tipologías, orientadas a la socialización de las rutas de actuación institucional e interinstitucional establecidas en la D.O.T. 028 DIPON-JESEP del 01/12/2025, "Parámetros de actuación policial para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad – ESPOV", fortaleciendo la respuesta oportuna y eficaz frente a situaciones de riesgo y amenazas.

Se gestionaron los recursos y viabilidad del proyecto de construcción del Estación de Policía Covarachía tipo A nivel de Seguridad 2 por un valor de **\$ 3.658.140.706,00**, que actualmente está en proceso de contratación de los estudios y diseños con validación de la Dirección Logística y Financiera.

El día 12 de noviembre 2025 la institución en el municipio de Guateque se puso en funcionamiento la nueva Estación de Policía Guateque por un valor de **\$ 3.180.932.222** y el 26 de noviembre de 2025 la estación de policía Sutatenza por un valor de **\$3.176.794.409**, instalaciones gestionadas, a través de la financiación del Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá y la Alcaldías municipales

Cada una de estas actividades permiten un acercamiento a la comunidad, la construcción de tejido social y la disminución de índices delictivos, demostrando con ello, el compromiso en la protección del derecho a la vida, la libertad personal, la libre circulación, la dignidad y la garantía de la seguridad y convivencia, coadyuvando al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS "16: Paz, justicia e instituciones sólidas".

b. Cumplimiento de las Condiciones.

El Departamento de Policía Boyacá, en cumplimiento a la misionalidad del Servicio de Policía con enfoque preventivo hacia la consolidación de una cultura de convivencia y de participación cívica, despliega todas sus capacidades Institucionales a través de la participación de las especialidades como la Seccional de Inteligencia Policial, Seccional de Investigación Criminal, Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, Seccional de Tránsito y Transporte, Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal, Grupo de Policía Comunitaria, Seccional de Protección y Servicios Especiales, Oficina de Control Disciplinario, Grupo Territorial para la Paz, Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina de Derechos Humanos, para garantizar el cumplimiento de nuestra misión *"el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz"*.

Así mismo, se cuenta con la siguiente infraestructura, parque automotor y talento humano, distribuidos en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción, los cuales son esenciales para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de la población boyacense.

OFICINAS DE DERECHOS HUMANOS	OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	GRUPO TERRITORIAL PARA LA PAZ
			
01	01	106	01

Medios de Transporte para el Servicio de la Policía en el Departamento

El Departamento de Policía dispone de un parque automotor sólido, moderno y estratégico, orientado a garantizar una respuesta oportuna, eficiente y permanente en el cumplimiento de la misión institucional. Actualmente se cuenta con **432** motocicletas, las cuales permiten una

movilidad ágil y eficaz para labores de patrullaje, vigilancia y reacción inmediata; **289** vehículos automotores, destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa, administrativa y de apoyo logístico en todo el territorio departamental; **2** laboratorios móviles de criminalística, fundamentales para el desarrollo de actividades investigativas, recolección técnica de elementos materiales probatorios y esclarecimiento de hechos delictivos en sitio; y **3** botes, empleados para el control, vigilancia y presencia policial en cuerpos de agua.

Este conjunto de medios de transporte constituye un pilar esencial para la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y la atención integral de las comunidades, permitiendo a la Policía Nacional ampliar su cobertura, optimizar tiempos de respuesta y fortalecer la presencia institucional en áreas urbanas, rurales y de difícil acceso, en consonancia con los lineamientos estratégicos y operacionales establecidos

Estaciones, Subestaciones de Policía y CAI en el departamento

ESTACIONES	SUBESTACIONES	CAI
106	04	02

Talento Humano

Oficiales	Suboficiales y Mandos Nivel Ejecutivo	Patrulleros	Agentes	Auxiliares de Policía	No Uniformados	Total integrantes
126	1.472	1.031	01	372	87	3.089

c. Resultados y procesos para el cumplimiento de la misión.

El Departamento de Policía Boyacá estableció acciones para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, garantizando la calidad, desempeño y profesionalismo de los funcionarios, lo que impacta de forma positiva en el mantenimiento de las condiciones de convivencia y seguridad de la población boyacense, para ello se operacionalizó el plan de acción territorial 2025, donde se proyectaron y ejecutaron **35** tareas, además de **12** compromisos ministeriales adquiridos en los consejos integrales para la seguridad desarrollados en el departamento, en donde se definieron las acciones para mejorar las condiciones del personal policial, actividades de gestión territorial, acciones de protección ambiental, seguridad rural, integración interinstitucional para la reducción del delito, apropiación de la doctrina y el direccionamiento integral de las funciones del servicio de policía, entre otras actividades enfocadas principalmente en la reducción de los delitos en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, con un cumplimiento del 100% de las tareas planteadas.

En atención a los requerimientos de las entidades territoriales y estatales, entre ellas la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, las personerías y las secretarías de Gobierno, se activaron **36 rutas institucionales e**

interinstitucionales con medidas preventivas de seguridad por hechos de amenaza contra líderes y defensores de derechos humanos, conforme a lo dispuesto en la Directiva Operativa Transitoria 028 DIPON-JESEP del 01/12/2025.

En el marco de dichas rutas, las especialidades de la Policía Nacional —SEPRO, SIJIN, SIPOL, GAULA y COSEC— ejecutaron acciones de su competencia orientadas a garantizar la vida y la integridad de los líderes y defensores de derechos humanos.

Así mismo, en articulación con la Defensoría del Pueblo, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Unidad para las Víctimas y la Secretaría de Gobierno Departamental, se participó en tres **(03)** mesas de seguimiento a líderes sociales que presentaron hechos de afectación en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá.

Con el propósito de promover y garantizar el respeto por los derechos humanos en el Departamento de Policía Boyacá, se coordinaron espacios de articulación con la Defensoría del Pueblo y diversas organizaciones sociales, orientados a la sensibilización y retroalimentación del personal policial, en temas relacionados con la garantía y protección de los derechos humanos en las actuaciones y procedimientos policiales, así como en la atención a la población LGBTIQ+.

Así mismo, el Grupo de Derechos Humanos desarrolló de manera permanente jornadas de sensibilización sobre Derecho Internacional Humanitario, uso adecuado de la fuerza, código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, actuación policial frente a líderes y defensores de derechos humanos, y comportamiento individual del personal policial, logrando la sensibilización de **1.957** funcionarios a través de **97** jornadas.

Grupo de Derechos Humanos participó en setenta y un **(71)** escenarios interinstitucionales, entre los cuales se destacan la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, las sesiones del Comité Departamental para la Garantía de Derechos de los Sectores Sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como mesas de seguimiento a casos de afectación a líderes y defensores de derechos humanos. Igualmente, se asistió a reuniones de seguimiento a la Sentencia T-310 de 2022 en el municipio de Duitama y a otros espacios institucionales orientados a la protección integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el departamento de Boyacá.

Igualmente, se participó en **9** actividades de conmemoración en solidaridad con las víctimas del conflicto armado, día internacional contra la trata de personas, día nacional e internacional de los Derechos humanos, entre otros.

Logros en la reducción de delitos contra mujer, familia y género y estrategias para su protección.

Teniendo en cuenta los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - "EMFAG", en cumplimiento del marco jurídico y la política pública expedida por el Gobierno Nacional para enfrentar en materia de prevención, atención e investigación criminal la violencia contra la mujer y demás violencias de género en el país con enfoque diferencial, conforme a las competencias de la Policía

Nacional en el Departamento de policía Boyacá, orientadas a la potencialización de los esfuerzos institucionales para mejorar las coordinaciones a nivel institucional e interinstitucional en pro de atender de manera directa las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias de género, en el ámbito preventivo, de control e investigativo, a continuación, se presentan los resultados de la gestión en virtud de las actividades que viene desarrollando el Grupo de Atención a Violencia contra la Mujer, Familia y Género.

- El Departamento de Policía Boyacá se registró una reducción del **70%** en los casos de feminicidio, al pasar de **10** víctimas en el año 2024 a **3** víctimas en 2025 (**7** víctimas menos), es de resaltar que se presentó el esclarecimiento del 100% de los casos.
- El homicidio a mujer evidenció una reducción del **50%** (**-3** víctimas).

Actividades operacionales:

- **9** capturas por orden judicial frente al Feminicidio.
- **63** capturas en flagrancia por Delitos Sexuales.
- **382** capturas en flagrancia por Violencia Intrafamiliar.

El Departamento de Policía Boyacá cuenta con una Red de Mujeres Comunes, integrada aproximadamente por **11** mujeres, con quienes se fortalecieron los vínculos con la sociedad civil, en pro de la eliminación de violencias contra la mujer.

En cada unidad policial que comprende el Departamento de Policía Boyacá se encuentra un coordinador de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género, encargado de sensibilizar, capacitar, prevenir y realizar coordinaciones interinstitucionales en pro del fortalecimiento del servicio de policía bajo un enfoque de género.

A través de la Estrategia de Protección a la Mujer, Familia y Género (EMFAG), el Departamento de Policía Boyacá, viene propendiendo por la articulación y desarrollo de acciones contextualizadas para responder a los retos que diariamente afronta la mujer, la familia y el género en el Departamento. Para ello se desarrollaron campañas de prevención y educación ciudadana mediante la entrega de volantes, difusiones radiales y Facebook, donde se impartieron recomendaciones para evitar los diferentes tipos de violencia, invitando a la población boyacense a denunciar los delitos asociados a la violencia basada en género.

En la siguiente matriz se registran actividades de prevención para los delitos asociados a las violencias basadas en género.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD
Violencia intrafamiliar	6.955
Delitos sexuales	2.352
Violencia de género	1.734
Total	11.041

Fuente: SIPCI/2025



Campañas educativas violencias de género e intrafamiliar



11.041

Campañas Realizadas

44.352

Personas beneficiadas



Jornadas empodérate mujer libérate de la violencia



1.956

Campañas Realizadas

11.268

Personas beneficiadas



Estrategia píldoras para el dialogo y el respeto



1.853

Campañas Realizadas

12.856

Personas beneficiadas

Tour Violeta

09



- Aquitania
- Otanche
- Soatá
- Sogamoso
- Sutamarchán
- Garagoa
- El espio
- Arcabuco
- Macanal



Patrulla Púrpura.

Las Patrullas Púrpuras en el Departamento de Policía Boyacá, constituyen unidades especializadas orientadas a la prevención, atención y protección integral de mujeres y población LGBTQ+ víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG). Su labor se enfoca en la intervención en casos de maltrato físico, psicológico, sexual, económico y patrimonial, garantizando acompañamiento oportuno las 24 horas del día y articulando la activación de rutas de atención con instituciones del orden municipal, departamental. Para ello, operan a través de líneas de emergencia y orientación como el 155 y el 123, facilitando el acceso inmediato a apoyo profesional.

Estas unidades se encuentran implementadas en los municipios de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Garagoa y Paipa, con el propósito de priorizar los casos asociados a VBG y fortalecer la capacidad institucional en la atención de hechos relacionados

con violencia intrafamiliar y violencias basadas de género. Adicionalmente, cumplen un rol de apoyo estratégico para las 106 estaciones de Policía en Boyacá, permitiendo que las víctimas reciban acompañamiento especializado y orientación adecuada frente a las medidas de protección y la ruta legal vigente.

Los objetivos misionales de la Patrulla Púrpura se centran en dinamizar la prestación del servicio de Policía, identificando segmentos poblacionales con mayor vulnerabilidad, mediante la caracterización de los fenómenos que inciden en la violencia intrafamiliar y de género. A través de la articulación interinstitucional, se busca fortalecer la capacidad de respuesta en la activación y seguimiento de las rutas de atención, asegurando un abordaje diferencial, humanizado y oportuno.

Acciones implementadas para la prevención, atención y protección en VBG.

Con el fin de mejorar la capacidad operativa y la respuesta ante casos de violencia contra mujeres y población LGBTIQ+, se desarrollan las siguientes acciones estratégicas:

- Orientación del despliegue de capacidades institucionales para la prevención, atención y acompañamiento en los diferentes tipos de violencias basadas en género, garantizando presencia policial y asesoría profesional en los territorios priorizados.
- Orientar el despliegue de capacidades para la prevención y atención de diferentes violencias.
- Priorizar los territorios a partir de la identificación de causas y factores facilitadores de los comportamientos que originan violencias basadas en género.
- implementar el sistema de información para medidas de protección en violencias basadas en género.



10.127 medidas de protección.



46.276 revistas y/o visitas a personas con medidas de protección.

d. Lucha contra la desigualdad o la discriminación.

El Departamento de Policía Boyacá, realizó **753** campañas de gestión comunitaria e interinstitucional que permitieron fomentar la cultura, la recreación respeto y solidaridad, supliendo algunas necesidades de la población. Dichas Actividades fueron desarrolladas en el sector urbano y rural, mediante la entrega de ayudas humanitarias, adecuaciones de viviendas, centros educativos, entre otras actividades, dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad.

ACCIONES DESPLEGADAS POR EL GRUPO TERRITORIAL PARA LA PAZ.

El Grupo Territorial para la Paz en coordinación con el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, Distritos de Policía, Estaciones de Policía y Especialidades, durante la vigencia 2025 efectuaron el despliegue y seguimiento de la D.O.T 028 “Estrategia de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad”, con el propósito de brindar atención frente a posibles afectaciones de la población en proceso de reincorporación y sus familias.

En atención a los diferentes requerimientos de las entidades territoriales, como son Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, personerías, secretarías de Gobierno, entre otras, se desplegaron 03 rutas de atención y seguimiento por hechos de amenazas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria 028 DIPON JESEP del 01/12/2025, en las cuales se toman acciones de competencia por parte de especialidades de la Policía Nacional, como: SEPRO, SIJIN, SIPOL, GAULA y COSEC, con el fin de garantizar la vida e integridad de los Firmantes de Paz y sus Familias.



En coordinación con las diferentes entidades como la Defensoría del Pueblo, Ejército Nacional, Procuraduría, Unidad de Víctimas, Secretaría de Gobierno Departamental, Agencia de Reincorporación y Normalización, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Centro Nacional de Memoria Histórica, Fundaciones, Jurisdicción Especial para la Paz, entre otras, se participó en 11 reuniones de mesa de trabajo y seguimiento de actividades, donde se buscaron estrategias para ayudar a los Firmantes de Paz y sus Familias, así como de aquellos que presentaron un hecho de afectación.

Se asistió a 7 diferentes instancias de participación (Comité de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, Subcomité Técnico de Asistencia y Atención a Víctimas del Conflicto Armado, Mesa Departamental de Reincorporación para la

Reconciliación y la Paz Territorial, Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia, entre otros), con el fin de generar acciones que permitan la protección integral de poblaciones vulnerables.

De acuerdo al componente de Cultura y Pedagogía de Paz del Modelo de Construcción de Paz, el Grupo Territorial para la Paz desplegó actividades de pedagogía y socialización al personal policial en temas relacionados con la construcción de paz en los territorios (Acuerdo Final de Paz, Política de Paz Total, Ley de víctimas, D.O.T 028 ESPOV, Instructivo 021 Parámetros de Prevención a la Estigmatización, Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, Ceses al Fuego, Zonas de Ubicación Temporal, entre otras), logrando la sensibilización de **1.612** policías.

De igual forma, se participó en **7** interlocuciones dirigidas a la comunidad en general y a los líderes y lideresas, donde se dio a conocer la misionalidad del Grupo Territorial para la Paz, dando a conocer las acciones realizadas en beneficio de la población Firmante de Paz

Finalmente, en reconocimiento de la labor adelantada por el Departamento de Policía Boyacá en la construcción de paz y reconstrucción del tejido social, se participó como ponentes en **4** conversatorios donde se socializaron las actividades desplegadas por el grupo territorial.

Víctimas y Memoria Histórica

En el marco del Acuerdo Final de Paz, en su punto **5** que trata sobre las víctimas, el Departamento de Policía Boyacá de manera articulada con las entidades comprometidas en la construcción de paz, desplegó las siguientes actividades en el beneficio de las víctimas:

- a. En coordinación con la Unidad de Víctimas se realizaron **02** Jornadas de declaración y caracterización.
- b. Creación de **02** espacios de memoria en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Boyacá.
- c. Conmemoración de **10** fechas efemérides:
 - Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades Relativas a las Minas
 - Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas
 - Semana del Detenido Desaparecido
 - Día del Héroe de la Nación y sus Familias
 - Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas
 - Día Nacional de los Derechos Humanos
 - Día Internacional de la Paz
 - Día Nacional del Veterano
 - Día Internacional de los Derechos Humanos - Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - Conmemoración de la Firma del Acuerdo Final de Paz

Otras actividades desplegadas:

- Acompañamiento al desarrollo de las Mesas de Diálogo de Paz lideradas por el Gobierno Nacional y la participación de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y entidades del estado comprometidas en la construcción de paz.
- Creación de 02 cuñas radiales, en temas referentes a la No estigmatización y la Ley de víctimas, las cuales fueron publicadas en las emisoras de la Policía Nacional.
- Desarrollo del Taller de Prevención a la Estigmatización, el cual se llevó a cabo en el Comando de Departamento de Policía Boyacá y en la Escuela de Policía Rafael Reyes, donde se brindaron parámetros de actuación y diferentes herramientas para mejorar el servicio de policía en beneficio de los Firmantes de Paz y la comunidad en general.
- En coordinación con la Universidad Juan de Castellanos, se realizó el taller “ReconciliARTE, un camino hacia la convivencia PAZífica”, dirigido a los policías víctimas del conflicto, generando un espacio de encuentro y reflexión para fortalecer el compromiso colectivo hacia la paz en nuestro territorio.
- Con el fin de generar bienestar en el personal de policías víctimas del conflicto adscritos al Departamento de Policía Boyacá, se llevó a cabo un “Día de Sol”.
- En el casino de suboficiales y mando del nivel ejecutivo se dispuso un espacio de memoria, realizando el “Cine por la Paz”, donde se proyectó el documental “Comandos Jungla – Honor y Gloria por Siempre”.

e. Medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en la unidad.

La Resolución No. 2572 del 15/08/2023, “Por la cual se expide la Política de Integridad Policial”, contiene los lineamientos que orientan la conducta y los comportamientos de las personas que integran la Policía Nacional, en sus diferentes niveles de despliegue organizacional, bajo los preceptos establecidos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política, el ordenamiento jurídico nacional e internacional y los valores institucionales; los cuales, se verán reflejados en la toma de decisiones, el desarrollo de los procedimientos y la mitigación de los riesgos que afectan la integridad.

El objetivo de la Política, es prevenir e intervenir las conductas y comportamientos que afectan la integridad policial, mediante la gestión y administración del riesgo, aunado al desarrollo de acciones corresponsables que fomenten la credibilidad, legitimidad y confianza del ciudadano en la institución. Así las cosas, la política es congruente con los lineamientos institucionales del humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación.

Como elemento orientador de la política, la honestidad es un valor que implica decir la verdad, ser sincero y actuar con integridad en la cotidianidad personal y profesional. Significa ser transparente y fiel a los principios éticos, mostrando una coherencia entre lo que se piensa, dice y hace. La honestidad es importante para mantener la confianza entre las personas y éstas con las instituciones.

Gestión disciplinaria.

El Departamento de Policía Boyacá en atención a la Política de Integridad Policial y en pro de garantizar los derechos humanos al interior de la unidad, realizó acciones para encauzar la disciplina orientadas a prevenir el daño antijurídico, obrando dentro del principio del debido proceso en cada una de las actuaciones, evitando con ello que se afecte la imagen institucional.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Número 1, durante el año 2025 realizó la apertura de **298** investigaciones disciplinarias, **89** Pliegos de cargos, **173** procesos archivados, **36** inhibitorios, **139** procesos disciplinarios vigentes, **92** funcionarios investigados; frente al componente de sensibilización se debe indicar que durante el año 2025 se han llevado a cabo el despliegue de integridad, mediante el desarrollo de los Círculos de Integridad Policial (Bastiones de Integridad y Baluartes), así mismo se llevaron a cabo diversas jornadas de sensibilización en temas relacionados con el régimen disciplinario, funciones y roles, uso de la Fuerza, prevención de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, prevención del abuso y acoso sexual (la coerción sexual, La intimidación sexual, el abuso de poder sexual), actividades que fueron dirigidas al personal que integra el Departamento de policía Boyacá, logrando sensibilizar alrededor de **2.619** funcionarios de policía en materia disciplinaria.

Atención y Servicio al Ciudadano.

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional y la implementación del artículo 40 “**Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano**” de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, la Inspección General y Responsabilidad Profesional a través del Área de Servicio al Ciudadano, realiza promoción y oferta de los espacios para el ejercicio de la participación, tanto de servidores como de clientes y partes interesadas, en la gestión del Departamento de Policía Boyacá, a través de la instauración de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias PQR2S, a través de los siguientes canales:

- **01** Oficina de Atención al Ciudadano OAC.
- **106** Puntos de atención al ciudadano.
- Página WEB institucional: <https://www.policia.gov.co/pqrs>
- Líneas gratuitas 018000910600, 018000910112, 166.

Para el año 2025 se recepcionaron **1.570** PQR2S, obtenidos del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias.

TIPOS DE SOLICITUD	TOTAL
Petición	558
Queja	480
Reclamo	156
Reconocimientos del Servicio de Policía	34
Información de seguridad ciudadana	50
Informe	266
Sugerencias	26
TOTAL	1.570

Igualmente se realizaron **52** comité CRAET, donde se realizó la evaluación y asignación de la totalidad de quejas e informes presentados (**746**), con trámites a los señores Comandantes, Centro de Conciliación Policial, Procuraduría General de la Nación y Oficina de Control Interno Disciplinario de instrucción y Oficina de Asuntos Jurídicos.

El tratamiento de las PQR2S en el Departamento de Policía Boyacá, contribuye al mejoramiento del servicio que presta la institución, además fortalece el ámbito administrativo y operacional a través del análisis, evaluación y trámite en cada una de las unidades policiales, así mismo, permite el acceso de la ciudadanía a toda la oferta institucional de forma fácil y rápida a través de los canales de recepción virtual, telefónico y presencial, garantizando la participación ciudadana en la mejora del servicio policial y el cumplimiento a la normatividad vigente, en la garantía y protección del derecho fundamental de petición.

Defensa judicial.

La unidad de Defensa Judicial durante la vigencia 2025, notificó **42** sentencias de primera y segunda instancia en favor de la Policía Nacional, lo que representa un ahorro patrimonial para la Policía Nacional de OCHO MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/cte (**\$8.020.741.893**).

ÍNDICE FAVORABILIDAD TOTAL SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA					
UNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	AHORRO	TOTAL SENTENCIAS	FAVORABILIDAD
DEBOY	42	24	\$8.020.741.893	66	64%

Las sentencias favorables corresponden a los siguientes medios de control:

MEDIOS DE CONTROL	SENTENCIAS
Acciones constitucionales	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	27
Reparación directa	13

Las sentencias proferidas se derivan de las siguientes causas:

CAUSA	CAUSAS A FAVOR
Sanción proceso disciplinario	5
Nulidad y actos administrativos	9
Acción popular seguridad	1
Acción popular – reubicación instalaciones policiales	1
Reajuste salarial	1
Sanidad-falla medica	1
utilización indebida armas de fuego	1
Reconocimiento de pensión	1
Privación injusta de la libertad	2
Accidente de transito	1

Proceso sanidad – contrato realidad	3
IPC	2
Omisión de protección	4
Procedimientos policiales	4
Retiro de la institución	6
TOTAL	42

Se realizaron **24** jornadas de sensibilización para la prevención del daño antijurídico dirigidas al personal uniformado del Departamento de Policía Boyacá, en temas como: ABC RESOLUCIÓN No. 01840 DEL 20/06/2025 “por la cual se expide el manual para el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales (AML), Resolución No. 00786 del 12/03/2021 “por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico de la policía nacional”, boletín 001 traslado por protección, Ley 1801 de 2016, ABC NO.002 apoliticidad en la fuerza pública y generalidades del proceso electoral, acción de repetición, portafolio de servicios que ofrece el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la fuerza pública de FONDETEC, boletín jurídico No. 07 sistema interamericano de protección de derechos humanos (SIDH), boletín jurídico informativo No. 001 “uso legítimo de la fuerza en los procedimientos policiales”, Circular externa No. 25 de la defensa jurídica del estado y pautas de actuación institucional para la atención de personas privadas de la libertad en instalaciones policiales, logrando la sensibilización de **3.581** policías.

3. TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.

Ejecución Presupuestal.

Al Departamento de Policía Boyacá le fue asignado para el año 2025 una apropiación presupuestal de **NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.539.343.635,99)**, de la cual se logró una ejecución del **100%** y en obligaciones un valor de **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.562.859.125,89)**, correspondiente al **79,28%**, como se evidencia en los reportes SIIF Nación II, remitido por la unidad ordenadora del gasto, quedando una reserva presupuestal de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.976.484.510,10)**.

PRESUPUESTO	VALOR	%
Apropiado	\$9.539.343.635,99	-
Ejecutado	\$9.539.343.635,99	100,00%
Obligado	\$7.562.859.125,89	79,28%
Total de Pagos	\$7.562.859.125,89	79,28%
Pendiente por obligar	1.976.484.510,10	20,72%

Contratación.

Durante el año 2025 se realizaron **67** procesos contractuales por un valor de **\$7.779.938.402,77**, de los cuales **09** fueron por proceso de selección abreviada, por un valor de **\$3.359.831.990,63**, **21** por mínima cuantía, por un valor de **\$696.738.911,61**, **24** por orden de compra, por un valor de **\$3.247.390.604,85** y **13** por contratación directa por un valor de **\$475.976.895,68**.

Así mismo, **\$1.557.010.843,20** fueron destinados para el pago de servicios públicos e impuesto predial y **\$202.394.390,02** para el pago de viáticos.

CONTRATOS		
MODALIDAD	CANT	VALOR
Selección abreviada	9	3.359.831.990,63
Mínima cuantía	21	696.738.911,61
Orden de compra	24	3.247.390.604,85
Contratación directa	13	475.976.895,68
Total	67	7.779.938.402,77

SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTO PREDIAL		
ITEM	MESES	VALOR

Servicio de energía, agua y gas	12	943.758.568,95
Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales		106.761.651,25
Impuesto predial		411.028.981,00
Impuesto de alumbrado público		95.184.994,00
Teléfono, fax y otros		276.648,00
Viáticos de los funcionarios en comisión		202.394.390,02
Total		1.759.405.233,22
TOTAL, GENERAL		9.539.343.635,99

Se efectuó el contrato No. **95-6-10176-25** cuyo objeto es el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**”, **LOTE No. 2**”, interviniendo las unidades de Distrito de Chiquinquirá, Gámeza. Moniquirá y Comando de Departamento, ejecutas al 100%.

NO. PROCESO	VALOR TOTAL INICIAL	VALOR DEBOY			VALOR TOTAL PROCESO
		INICIAL	PROYECTO ADICIÓN	FINAL	
95-6-10176-25 PLAN DIGNIDAD ESTACIÓN MONIQUIRÁ	\$ 350.000.000.00	\$ 350.000.000.00	\$ 0	\$ 350.000.000.00	\$ 350.000.000.00
95-6-10176-25 GÁMEZA	\$100.000.000.00	\$100.000.000.00	\$0	\$100.000.000.00	\$100.000.000.00
95-6-10176-25 DISTRITO CHIQUINQUIRA	-	-	\$150.000.000.00	\$150.000.000.00	\$150.000.000.00
95-6-10176-25 COMANDO DEPARTAMENTO	-	-	\$75.000.000.00	\$75.000.000.00	\$75.000.000.00
TOTAL					\$ 675.000.000.00

Otras fuentes de financiación ejecutadas/entregadas 100% en 2025:

NÚMERO DEL CONVENIO/CONTRATO	FINANCIACIÓN			MOBILIARIO	VALOR TOTAL
	APORTES MININTERIOR	APORTES GOBERNACIÓN / MUNICIPIO	RECURSOS PONAL		
Convenio 909/2019 SUTATENZA	\$3.176.794.409	\$468.690.598	-	\$ 200.000.000 (RECURSOS PONAL)	\$3.845.485.007.00
Convenio 9313//2022 GUATEQUE	\$3.016.180.696	\$627.139.833	-	\$ 172.182.407.72 (RECURSOS PONAL)	\$3.815.502.936.72
Contrato No. PN-DIRAF-SA-MC-129-2023 REFORZAMIENTO COMANDO	-	-	\$11.252.376.999,53	-	\$11.252.376.999,53
Contrato No.06-6-10357-23 VILLA DE LEYVA	-	-	\$3.156.570.257.00	-	\$3.156.570.257.00
TOTAL					\$22.069.935.200.25

Otras fuentes de financiación en ejecución/pendiente por entregar:

NÚMERO DEL CONVENIO/CONTRATO	FINANCIACIÓN			MOBILIARIO	VALOR TOTAL
	APORTES MININTERIOR	APORTES GOBERNACIÓN/MUNICIPIO	RECURSOS PONAL		
Convenio 1520A/2020 FUERTE DE CARABINEROS MARIPI	\$7.296.467.287	\$3.127.057.409	-	-	\$10.423.524.696
Convenio 888/2019 San Mateo	\$2.242.743.036	\$1.674.157.180	-	-	\$3.916.900.216
Convenio 1905/2022 RONDON	\$2.574.930.468	\$417.921.980	-	-	\$2.992.852.448
Convenio 1315/2023 SOGAMOSO	\$9.991.831.748	\$2.497.957.937	-	-	\$12.489.789.685
TOTAL					\$29.823.067.045.00

Cumplimiento de Metas.

El Plan Estratégico Institucional garantiza la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión. Por lo tanto, el Departamento de Policía Boyacá contribuye al cumplimiento de los objetivos del estado, a través de la implementación de acciones contundentes, enfocadas principalmente en la construcción de un futuro seguro y en paz ante los nuevos escenarios que nos trae la globalización.

Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático.

En cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional de Colombia, frente al mantenimiento de condiciones necesarias para el ejercicio de derechos y libertades públicas y alineada a las directrices del Gobierno Nacional, se estructuró una estrategia para el direccionamiento de la organización, soportada en **4** lineamientos, desarrollados en **4** horizontes, **12** objetivos estratégicos y **69** líneas de implementación.

Lineamientos.

- Humanismo: reconocer al ser humano como eje esencial del proyecto institucional.
- Profesionalismo: asegurar la interiorización de habilidades y conocimientos para el servicio.
- Honestidad: promover una cultura de lo ético en el quehacer policial.
- Innovación: buscar nuevos caminos para hacer más efectiva la misión institucional.

Horizontes.

- **Seguridad Ciudadana Urbana:** enfoque en la protección de la vida frente a problemáticas que se dan en contextos urbanos.
- **Seguridad Rural:** consolidar la convivencia y seguridad en el sector rural, así como la protección del capital natural.
- **Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia:** aporte transversal al servicio de policía para la lucha contra el crimen y la impunidad.

- **Coordinación Interinstitucional y Cooperación Internacional:** conformar redes de trabajo interinstitucional e internacional, enfrentando con contundencia las amenazas criminales que trascienden fronteras.

Objetivos estratégicos.

1. Desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia.
2. Profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.
3. Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.
4. Diseño e Implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial.
5. Relacionamiento internacional y coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia.
6. Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación.
7. Construcción de paz.
8. Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
9. Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
10. Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional.
11. Elaborar y poner en funcionamiento el Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial.
12. Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

La proyección institucional a largo plazo implica desarrollar acciones para el fortalecimiento de las capacidades humanas, estructurales, logísticas, técnicas y tecnológicas, permitiendo de esta manera consolidar escenarios de innovación, transformación y adaptación para enfrentar los desafíos que trae el multicrimen, entendiendo su comportamiento diferencial en los territorios.



Actividades de Gestión Territorial.

Se lideró, verificó, asesoró y acompañó la revisión y viabilidad de **482** proyectos de inversión por la suma de **\$ 73.561.267.633,,** orientados para el fortalecimiento de las capacidades del servicio de policía, lo que permitió la presentación de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Fondo Cuenta Territorial, de los cuales **379** fueron aprobados por las entidades territoriales, de estos, **373** iniciaron proceso contractual por la suma de **\$ 21.108.618.148,06**, con una ejecución total en el año de **\$ 9.072.084.210.84**, destinados al suministro de combustible, mantenimiento vehicular, mantenimiento de instalaciones, suministro de alimentación y hospedaje, así mismo, en la adquisición de elementos tecnológicos (**8** computadores, **7** impresoras, **8** licencias ofimáticas), logísticos y nuevo parque automotor (**8** motocicletas uniformadas y **9** camionetas uniformadas), que permitieron al Modelo del servicio de policía orientados a las personas y los territorios mejorar su capacidad de respuesta y la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia, así:

CATEGORÍA Y PRODUCTOS	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
Movilidad	\$ 6.264.234.526.39	\$ 4.514.735.230.97
Adquisición nuevo parque automotor	\$ 5.734.479.411.00	\$ 4.127.031.474.00
Suministro de mantenimiento vehicular	\$ 529.755.115.39	\$ 387.703.756.97
Apoyos	\$ 2.543.277.540.52	\$ 1.939.478.747.52
Suministro de Alimentación	\$ 1.867.359.540.52	\$ 1.441.206.956.01
Suministro de Hospedaje	\$ 675.918.000.00	\$ 498.271.791.51
Materiales y Suministros	\$ 2.070.259.741.43	\$ 1.649.820.189.23
Suministro de combustible	\$ 2.070.259.741.43	\$ 1.649.820.189.23
Infraestructura	\$ 4.278.476.375.00	\$ 620.335.669.00
Mantenimiento de instalaciones	\$ 620.335.669.00	\$ 620.335.669.00
Cofinanciación construcción de estaciones	\$ 3.658.140.706.00	\$ 0.00
Tecnología y comunicaciones	\$ 230.432.928.74	\$ 179.468.928.74
Elementos o suministros tecnológicos varios	\$ 230.432.928.74	\$ 179.468.928.74
Intendencia	\$ 212.052.545.38	\$ 168.245.445.38
Elementos logísticos varios	\$ 66.052.545.38	\$ 22.245.445.38
Pago de recompensas	\$ 146.000.000.00	\$ 146.000.000.00
Armamento (Armas no letales y de protección)	\$ 5.554.756.184.00	\$ 0.00
Armas no letales, accesorios de protección, y municiones	\$ 5.554.756.184.00	\$ 0.00
Total general	\$ 21.153.489.841.46	\$ 9.072.084.210.84

- ✓ Se realizó la evaluación de los **106** Planes Integrales de Seguridad y Convivencia de los municipios a cargo de este comando, así mismo, el de la Gobernación de Boyacá, cumpliendo con el **100%** las actividades planteadas y de competencia de la policía nacional, en este orden de ideas, se entregó un informe de actividades a cada mandatario, aplicando la metodología de la Cadena de Valor, acción orientada por el Comando de Departamento de Policía Boyacá, con el fin de establecer el papel de la institución en la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia que aquejan a las personas en cada territorio.

- ✓ Se gestionaron los recursos y viabilidad del proyecto de construcción del Estación de Policía Covarachía tipo A nivel de Seguridad 2 por un valor de **\$ 3.658.140.706,00**, que actualmente está en proceso de contratación de los estudios y diseños con validación de la Dirección Logística y Financiera.
- ✓ El día 12 de noviembre 2025 la institución en el municipio de Guateque se puso en funcionamiento la nueva Estación de Policía Guateque por un valor de **\$ 3.180.932.222** y el 26 de noviembre de 2025 la estación de policía Sutatenza por un valor de **\$ 3.176.794.409**, instalaciones gestionadas, a través de la financiación del Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá ay la Alcaldías municipales.



SEGURIDAD CIUDADANA URBANA.

Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

EL Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios se encuentra implementado en las **106** estaciones de policías ubicadas en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, contando para su despliegue en territorio **04** Subestaciones de Policía y **02** Comandos de Atención Inmediata.

Para la operacionalización del servicio de policía en las zonas de atención, el Departamento de Policía Boyacá a fecha 31 de diciembre de 2025 contaba con las siguientes capacidades:



ITEM	CANTIDAD
Personal	752
Motocicletas	267
Vehículos	142
PDA	318
Radios	420
Armamento (pistolas)	2.035
Pistolas de disparo eléctrico	131
Chalecos balísticos	1.864

Actividades operacionales:

Solicitud de antecedentes	
Tipo de antecedente	Cantidad
Antecedentes a personas 	2.287.239

Antecedentes a vehículos		1.403.992
Antecedentes a motocicletas		641.677
Solicitud de IMEI		385.819

Fuente: información extraída del sistema GESPO.



256.495

Planes preventivos.

Durante el año 2025 en el Departamento de Policía Boyacá, se obtuvieron los siguientes resultados operativos en materia de seguridad, los cuales han sido un aporte importante para mantener las condiciones de convivencia y seguridad, así mismo, para lograr la disrupción de las diferentes conductas delictivas que aquejan a nuestros boyacenses, así: desarticulación de **21** grupos de delincuencia común organizada, **2.845** capturas por todos delitos, recuperación de **73** vehículos y **183** motocicletas, **2.997** casos de incautación de mercancía por un valor de **34.733** millones de pesos, **359** casos de mercancía recuperada por un valor de **2.446** millones de pesos, incautación de **5.388** en millones de mercancía de contrabando, **122** diligencias de registro y allanamientos, **03** destrucciones de laboratorios para el procesamiento de alcaloides, incautación de **243** armas de fuego e incautación de **630** kilos de marihuana, **147** kilos de base de coca, **36** kilos de cocaína y **4** kilos de bazuco.



2.845 capturas por diferentes delitos.



175 celulares Incautados.



73 vehículos recuperados.



207 armas de fuego Incautados.



183 motocicletas recuperadas.



122 allanamientos.

Entornos libres de sustancias psicoactivas:



35.549 gramos de cocaína incautada.



146.817 gramos de Base de coca incautada



630.432 gramos marihuana incautada



3.635 gramos de bazuco incautado



44 unidades de drogas sintéticas incautadas

Expendios de estupefacientes intervenidos.

66 allanamientos

55 expendios erradicados

Con el fin de dinamizar el servicio de policía se implementaron estrategias, mediante la articulación de las diferentes especialidades y oferta institucional, afianzando la seguridad y convivencia en el departamento, orientadas a realizar actividades institucionales basadas en la prevención, disuasión y control en territorios estratégicos de la jurisdicción.

▪ Caravanas por la Vida.

Despliegue de la estrategia denominada Caravanas por la Vida **“Actúa con calma, piensa en tu Vida”**, Juntos, podemos, construir un territorio más Seguro.

Las Caravanas por la Vida – **“Actúa con calma, piensa en tu vida”** es una estrategia integral orientada a fortalecer el servicio de policía mediante la articulación de las diferentes especialidades y la oferta institucional, con el propósito principal de afianzar la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Departamento, a través de la ejecución de acciones

coordinadas en puntos focalizados de la jurisdicción.

- ✓ Esta estrategia se enfoca en el desarrollo de actividades institucionales basadas en los pilares de la prevención, la disuasión y el control, promoviendo una mayor presencia policial, la interacción directa con la comunidad y la mitigación de factores de riesgo que afectan la tranquilidad ciudadana. De esta manera se busca reducir conductas que atentan contra la vida y la seguridad, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y el autocuidado.
- ✓ Con esta estrategia se ponen al servicio de la comunidad todas las capacidades institucionales, tanto en talento humano como en recursos logísticos, con el fin de desarrollar actividades de alto impacto orientadas a la contención de los hechos delictivos y de los comportamientos contrarios a la Convivencia Ciudadana.
- ✓ Las acciones se ejecutaron de manera integral en los 106 municipios que conforman la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, en coherencia con el Nuevo Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, fortaleciendo la presencia institucional, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros y confiables para la ciudadanía.

Para la vigencia 2025, desde el lanzamiento de la estrategia, el Departamento de Policía Boyacá, desplegó un total de **432** Caravanas por la Vida, fortaleciendo la presencia institucional y la intervención preventiva en los diferentes municipios de su jurisdicción.

▪ **Plan Rodadas por la Seguridad**

El Plan Rodadas por la Seguridad ***“Juntos con la comunidad, seguimos contrayendo un Boyacá más seguro y en paz”***. Avanzamos con paso firme llevando un mensaje de convivencia, prevención y confianza con nuestra presencia activa en nuestro territorio, reafirmando el compromiso en la vida, tranquilidad y el bienestar de las familias boyacenses.

- ✓ El Plan Rodadas por la Seguridad constituye una estrategia preventiva orientada a fortalecer la seguridad integral, la convivencia ciudadana y la confianza entre la Policía Nacional y la comunidad del Departamento de Boyacá, mediante una presencia activa, preventiva y articulada en el territorio.
- ✓ Esta iniciativa se desarrolló a través de rodadas de seguridad, las cuales están compuesta por la oferta institucional e interinstitucional, como mecanismo de intervención territorial, facilitando el acercamiento institucional, la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y la disuasión de conductas delictivas.
- ✓ La ejecución del plan, permite promover la convivencia pacífica, proteger la vida e impactar positivamente la percepción de seguridad, contribuyendo al bienestar y la

tranquilidad de las familias boyacenses, en coherencia con el Nuevo Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios.

APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El código Nacional de Seguridad y Convivencia ha sido una herramienta fundamental para mejorar la convivencia de los ciudadanos, su naturaleza preventiva, está enfocada a resolver los conflictos que afectan la convivencia, con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal, esta herramienta ayuda a cumplir los Derechos humanos en materia de prevención de la vida, haciendo que puedan ejercer sus derechos y el disfrute de sus libertades sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Registro Nacional de Medidas Correctivas Vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, en el Departamento de Policía Boyacá se realizaron un total de **27.442** aplicaciones al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ley 1801 de 2016, a continuación, se relacionan el top 10 de los comportamientos más recurrentes en el Departamento de Policía de Boyacá.

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA	TOTAL, COMPARENDOS
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	19.003
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	3.903
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	1.418
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	1.116
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	499
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	340
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	201
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	193
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica.	160
Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	109

11.323 armas blancas incautadas.

7.619 mediaciones de policía IN SITU.

1.466 suspensiones temporales de la actividad.

Seccional de Tránsito y Transporte.

La Seccional de Tránsito y Transporte, a través del despliegue de las diferentes capacidades institucionales en el Departamento de Policía Boyacá, se ha comprometido con la seguridad vial de todos los actores viales, para el año 2025, en cuanto a la siniestralidad vial, logró reducir un **12%** las fatalidades y un **3%** los casos con personas lesionadas, mediante un mensaje de sensibilización por el cuidado de la vida, la generación de buenos hábitos y comportamientos seguros; actividades que fueron desarrolladas con todos los actores viales (ciclistas, motociclistas, peatones, conductores de transporte escolar, conductores transporte intermunicipales, nacionales e instituciones educativas).

En afianzamiento de su misionalidad esta seccional, ha efectuado una intervención en las vías del Departamento de Policía Boyacá, en especial aquellas donde más fatalidades y lesiones se han presentado, es por ello que para la vigencia 2025 se sensibilizaron **78.993** actores viales, mediante **1.728** campañas de prevención **“la vida no perdona errores, pero sí reconoce decisiones responsables”**.

Actividades operacionales:

- Se realizaron **401** capturas de las cuales, **197** por el delito de uso de documento falso, **55** por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y **158** otros delitos.
- **37** vehículos recuperados.
- **46** millones en mercancía recuperada.
- **42** armas de fuego incautadas.
- **4,5** kilogramos de clorhidrato de cocaína.
- **2,1** kilogramos de base de coca.
- **358** kilogramos de marihuana incautada.
- **5.100** millones de mercancía incautada de contrabando.

Protección a la infancia y adolescencia

Como aporte a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Policía Boyacá, mediante un enfoque diferencial se desplegaron acciones de prevención, control, investigación y coordinación con las entidades territoriales y sociedad civil, para la atención de delitos y fenómenos sociales que afectan a la infancia y adolescencia; así:

Despliegue de la **“Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS”**, la cual tiene como objetivo principal la intervención de fenómenos y delitos priorizados, articulando la prevención, control e investigación criminal, además de la coordinación intersectorial con las entidades del estado, logrando así, la identificación, mitigación y atención de riesgos asociados al uso de menores de edad en la comisión de delitos. En el marco de la estrategia se desarrollaron las siguientes actividades:

Desarrollo del **programa “Abre Tus Ojos”**, con el fin de contribuir al fortalecimiento de valores y principios para la construcción de tejido social en niños niñas y adolescentes, a través de la prevención, identificación y mitigación de factores de riesgo en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven los menores de edad (individual, familiar, cultural y social) se desarrollaron **4.250** acciones, logrando sensibilizar a **50.750** personas, generando conciencia sobre las distintas manifestaciones vulnerabilidad.

Actividades operacionales:

- **79** capturas y aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- **2 %** de reducción en los delitos que involucran a los niños, niñas y adolescentes.
- **4.250** actividades de vigilancia y control.
- **140** NNA dejados en protección.
- **27.659** acciones de prevención NNA, **55.779** con sensibilizados.

Protección al Turismo y Patrimonio Nacional

En aras de garantizar entornos turísticos seguros y orientar e informar a turistas que visitan el Departamento de Boyacá, se adelantaron **4.248** campañas de acciones de control mediante el programa **“Turismo Responsable”**, dirigido a prestadores de servicios turísticos y **3.264** acciones de prevención dentro del programa **“Contigo Turismo Seguro”**, actividades que buscan contribuir al desarrollo turístico de la región.

Así mismo, con el fin de fortalecer la seguridad en los entornos turísticos, se crearon **2** frentes de seguridad turísticos con **20** integrantes, con quienes se realizaron **44** acciones de fortalecimiento durante el año 2024.

Bajo la orientación y coordinación de los funcionarios de la Policía de Turismo, la articulación interinstitucional y algunos operadores de servicios turísticos del departamento, se continua con el desarrollo del programa cívica juvenil **“Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional”** el cual está integrado por **145** alumnos de diferentes instituciones educativas del departamento, quienes durante el año 2025, trabajaron como promotores del turismo responsable y la protección del patrimonio Nacional, buscando motivar a la juventud para el adecuado uso del tiempo libre, a través de herramientas que les permitan conocer, apropiar y proteger el patrimonio nacional, así mismo, promocionar el departamento como un destino turístico responsable y de clase mundial.

Actividades operacionales:

- **10** capturadas.
- **02** recuperaciones de motocicleta.

- **54** Incautaciones
- **327** Semovientes incautados
- **27** Kilos de pólvora incautados
- **12** suspensiones temporales de la actividad a establecimientos de comercio prestadores de servicios turísticos.

Actividades de prevención y educación ciudadana.

La prevención del delito hace referencia a un conjunto de medidas y estrategias que tienen como objetivo disminuir las causas que propician la comisión de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y evitar que estos se produzcan; además, es una responsabilidad del Estado, donde se debe observar de forma multidimensional y se interviene de manera interinstitucional (de manera repetitiva o recurrente).

En el ámbito policial, la prevención contempla servicios, procesos y procedimientos que contribuyen a fomentar la seguridad y reducir la comisión de los delitos. Este enfoque tiene como referencia a la prevención como la forma más efectiva de abordar la delincuencia, además de promover la confianza ciudadana en la Policía.

El trabajo mancomunado y articulado con la ciudadanía permite dinamizar la consecución de las metas planteadas para entornos seguros y en sana convivencia, a través de acciones de corresponsabilidad con lineamientos claros y vinculantes, de lo cual, durante el año 2025 en el Departamento de Policía Boyacá se obtuvieron los siguientes resultados:

Personas vinculadas a las redes:



Promoción y cultura ciudadana:



Graduaciones de Grupos Cívicas Infantiles y Juveniles

En el departamento de policía Boyacá se llevó a cabo la graduación de **28** grupos Cívica Juvenil e Infantil, actividades que tienen como propósito reconocer el proceso formativo adelantado por los niños y niñas vinculados al programa comunitario, orientado al desarrollo de competencias ciudadanas y a la prevención de factores de riesgo que afectan a la niñez y adolescencia.

Durante las ceremonias se graduaron **235** niños, quienes culminaron satisfactoriamente la capacitación impartida por los gestores de participación ciudadana y el personal policial. Este proceso incluyó talleres en convivencia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, uso adecuado del tiempo libre, valores institucionales, liderazgo juvenil y mecanismos de autoprotección.

Graduación de cívica de mayores

Bajo el liderazgo del señor Coronel Fredy Yamid Barbosa, Comandante del Departamento de Policía Boyacá, se llevó a cabo con éxito la ceremonia de graduación de **10** integrantes del grupo cívica de Mayores, un evento de significativa relevancia para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el trabajo mancomunado con la comunidad boyacense.

Esta actividad reafirma el compromiso permanente de la Policía Nacional con la

construcción de entornos seguros, la promoción de la corresponsabilidad ciudadana y el desarrollo de estrategias que faciliten la articulación entre autoridades y habitantes del departamento. La ceremonia se consolidó como un espacio para reconocer la importancia del voluntariado cívico y su valioso aporte a la convivencia pacífica y la prevención de situaciones que afectan la tranquilidad pública.

Durante el evento, se exaltó el esfuerzo, disciplina y dedicación de los nuevos Policías Cívicos de Mayores, quienes culminaron satisfactoriamente su proceso de formación en temas relacionados con participación comunitaria, cultura ciudadana, resolución pacífica de conflictos, prevención del delito y promoción de valores. Gracias a esta preparación, los graduados se convierten en aliados estratégicos del servicio de Policía, facilitando la comunicación con la ciudadanía e impulsando iniciativas que fortalecen la cohesión social. Asimismo, la presencia de autoridades locales, representantes comunitarios y familiares de los graduados reflejó el respaldo institucional y social hacia este programa, demostrando el interés conjunto por consolidar redes de apoyo comunitario que contribuyan a la seguridad y bienestar del Departamento de Boyacá.

Este logro representa un avance significativo en la consolidación de la participación ciudadana como pilar fundamental del servicio de policía, reafirmando que la seguridad es un compromiso compartido entre la Institución y la comunidad.

Inauguraciones redes de apoyo y comunicaciones

En cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana y fortalecimiento de la seguridad rural y urbana, el personal de Policía Comunitaria del Departamento de Policía Boyacá, en articulación con las Estaciones de Policía de Jenesano y Tutazá, llevaron a cabo la inauguración oficial de **2** Redes de Apoyo y Comunicaciones, con **29** integrantes. La actividad se desarrolló en coordinación con la administración municipal, presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunales, comerciantes y comunidad en general, quienes participaron activamente en el despliegue de la oferta institucional en materia de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.

La implementación de estas redes tiene como propósito fortalecer la comunicación oportuna entre la Policía y la ciudadanía, permitiendo la detección temprana de situaciones de riesgo, el reporte inmediato de comportamientos contrarios a la convivencia y la consolidación de entornos más seguros en los sectores urbanos y rurales.

Durante la jornada, los integrantes de la Red fueron capacitados en temas de prevención del delito, autocuidado, acciones de alerta temprana y mecanismos de comunicación con las autoridades. Se enfatizó en la importancia del liderazgo comunitario y la corresponsabilidad como ejes fundamentales del Nuevo Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, articulado a través del trinomio de la seguridad: Policía – Autoridades locales – Comunidad.

Este proceso permitió afianzar la confianza institucional, fortalecer el tejido social y promover la participación activa de los habitantes, generando un entorno de cooperación que facilite

el trabajo coordinado ante situaciones que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana. La exitosa inauguración de las Redes de Apoyo y Comunicaciones en Jenesano y Tutazá representa un avance significativo en la consolidación de comunidades más organizadas, resilientes y comprometidas con la prevención de factores de riesgo y la construcción de territorios seguros.

POLIHISTORIAS 3.0 - CUENTOS PARA LA CONVIVENCIA SEGUNDO CONCURSO DE CUENTO.

En coordinación con la Gobernación de Boyacá se realizó el segundo concurso de **POLIHISTORIAS 3.0 - Cuentos para la Convivencia**, cuyo objetivo principal es fortalecer los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creación literaria, la lectoescritura crítica y reflexiva.

Actividades realizadas.

Se realizó un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Departamental, donde se propusieron cuatro **(4)** categorías con temáticas estructuradas y con enfoque en materia de convivencia, que interpretan y abarcan realidades de los niños, niñas y adolescentes en su ámbito social, familiar y educativo; para ello se efectuó la convocatoria de estudiantes en **43** Instituciones con **30.862** estudiantes, recepcionando alrededor de **1.170** polihistorias, de las cuales **980** cuentos superaron el proceso de selección. Posteriormente fueron evaluados por jurados del Banco de la República, obteniendo como resultado **60** ganadores, los cuales fueron incluidos en el libro que posteriormente fue publicado con **15** historias por categoría, en la página web: polihistorias.boyaca.gov.co.

Participación en la Edición N°36 de la Feria Internacional de Libro (Filbo)

Se participó en la edición N°36 de la feria internacional de libro (FILBO), la cual se llevó a cabo desde el día 25 de abril al 11 de mayo de 2025, donde se realizó el lanzamiento del libro "POLIHISTORIAS 2.0 - CUENTOS PARA LA CONVIVENCIA", el cual tiene como objetivo generar actividades para la protección de los Niños Niñas y Adolescentes, en busca de herramientas que fortalezcan la convivencia y seguridad ciudadana, dicho libro fue socializado y entregado a la comunidad en general, personal uniformado y Directores(as) de especialidades que asistieron a este evento tan importante para el País.



Coordinaciones realizadas

- **Gobernación de Boyacá:** Encargados de darle un realce significativo a este concurso por medio de la articulación con cada una de las dependencias que la componen.
- **Secretaría de Educación:** Responsables de brindar los espacios y parámetros para la inclusión de la comunidad educativa en el concurso.
- **Comandantes de Estación:** Responsables de liderar el proceso, coordinar con otros niveles y realizar acompañamiento constante con los rectores y docentes de las instituciones educativas, con el fin de incentivar una masiva participación.
- **Integrantes de Policía Comunitaria de las estaciones de policía:** Directamente involucrados en el constante monitoreo y seguimiento para cumplir con la metas y objetivo planteado por este concurso.
- **Comunidad:** involucró a padres de familia para fomentar una relación colaborativa, con el fin de mejorar la percepción y efectividad del servicio policial.

Recursos utilizados

Recurso humano: Integrantes de la oficina de Policía Comunitaria e integrantes de las unidades desconcentradas de las estaciones de policía que participaron en el concurso, en cabeza de los señores comandantes de estación.

Capacitaciones: 43 visitas de acompañamiento a las instituciones educativas participantes de este concurso, con el propósito de implementar la propuesta, explicando los parámetros, estrategia, finalidad y premiación del mismo.

Tecnológico: Se realizó la creación de un página web en compañía de la secretaria de las TIC, con el propósito de informar los parámetros del concurso, autorización de padres de familia, resultados y recolección de los cuentos en tiempo real <https://polihistorias.boyaca.gov.co/ccph/>

Resultado obtenido

La implementación ha facilitado la gestión comunitaria, incrementando la participación de la comunidad en la prevención del delito, promoviendo la escritura, lectura e ilustración en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas públicas, animándolos a usar su imaginación y creatividad para la realización de cuentos únicos y especiales enfocados en convivencia y seguridad.

Se recolectaron más de 1.170 cuentos, donde los NNA plasmaron historias para prevenir los delitos de impacto del Departamento de Boyacá, en cuatro categorías como los son: Tranquilidad, Mujer, Prevención y Voluntad libertad. Promovió el uso de la escritura como una poderosa herramienta de cambio. En cada cuento, los participantes abordaron con sensibilidad y perspectiva crítica temáticas cruciales como la protección de la infancia, el respeto hacia las mujeres y la importancia de la unidad familiar

SEGURIDAD RURAL.

Como un factor de especial atención en la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, que involucra acciones de corresponsabilidad institucional para abordar las problemáticas particulares del contexto de la seguridad rural, se incorporan las capacidades del servicio público de policía para impulsar el desarrollo sostenible del campo, la prevención de delitos, la contención de economías criminales que afectan el ambiente y los recursos naturales.



Mediante el trabajo conjunto, coordinado e interagencial con entidades estatales, con énfasis en prevención y gestión comunitaria, se brinda un aporte categórico a la reducción de brechas sociales, a la seguridad alimentaria y a la protección de las comunidades rurales.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, en el desarrollo de sus actividades de fortalecimiento de la seguridad rural, realizó la incautación de **7.175** Semovientes, **6.481** kilogramos de carne, **10.183** kilogramos de estupefacientes (**10.022** gramos de marihuana, 35 gramos de base de coca, 10 gramos de cocaína y 5 gramos de bazuco), **213** kilogramos de hidrobiológicos, **01** recuperación de motocicleta, **01** recuperación de mercancía, **01** incautación de arma de fuego y **2** capturas por orden judicial.

Actividades de prevención en el sector rural.

- **265** campañas de prevención y educación ciudadana, con **3.041** sensibilizados.
- **12** encuentros comunitarios, con **182** participantes.
- **01** espacio pedagógico, con **10** participantes.

- **03** frentes de seguridad activos, con **59** integrantes
- **01** grupo Cívica Juvenil (Carabineritos), con **3.500** participantes.
- **276** acciones de prevención en el sector rural
- **2184** patrullajes rurales

Protección del ambiente y los recursos naturales.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental Boyacá, desarrolló diferentes actividades de prevención, vigilancia y control de manera articulada con las autoridades ambientales y entes territoriales, enfocando la actividad de policía a contrarrestar fenómenos delictivos que afectan el ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad colombiana, es así, que se llevaron a cabo actividades de patrullaje rural, contrarrestando el aprovechamiento de los recursos de manera ilegal, visita a los establecimientos de transformación de productos forestales, aserríos y depósitos, la intervención en los terminales de transporte, plazas de mercado, tiendas de mascotas, además de la implementación puestos de control en los ejes viales de mayor tránsito de vehículos de carga, logrando de esta manera coadyuvar de manera significativa y positiva a prevenir el aprovechamiento, transporte, comercialización y tráfico de especies de flora y fauna silvestre, especies maderables pertenecientes a la biodiversidad colombiana.

Aunado a lo anterior, se ha focalizado la actividad de policía a velar por la protección de los cuerpos hídricos existentes en el departamento, a través de campañas educativas, siembras de árboles, actividades de control encaminadas a prevenir captaciones ilegales y contaminación por malas prácticas habitacionales tales como arrojar basuras y escombros a las fuentes hídricas, propendiendo por la conservación de los ecosistemas y las especies de flora y fauna silvestre que habitan estos cuerpos d agua.



58 capturas por delitos ambientales



3.750 m3 flora incautada



307 unidades de Fauna incautada



2.865 m3 madera incautada

- **3.000** árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales
- **2.831** acciones de control ambiental
- **182** campañas de conservación del recurso hídrico.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal.

En el marco de la Estrategia Institucional Contra la Minería ilícita - EIMIL se desarrollaron **74** acciones operativas, logrando **29** capturas de ciudadanos por la extracción ilícita de yacimientos mineros, se intervinieron **520** minas, se incautaron **18** excavadoras, **106** motores, **56** explosivos y **1.767,376** toneladas de carbón.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

Dentro del desarrollo de las operaciones de impacto para la seguridad ciudadana por parte del Departamento de Policía Boyacá, se logró la ejecución de **28** operaciones OISEC, las cuales fueron ejecutadas en los municipios de Aquitania, Chiquinquirá, Duitama, Garagoa, Guateque, Otanche, Paipa, Samacá, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo , Sogamoso, Tunja, Tuta, Honda (Tol), Ibagué (Tol), Barranquilla (Atl), Soledad (Atl), Villavicencio (Met) y Bogotá, logrando un total de **104** personas capturas, por los delitos de concierto para delinquir, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto agravado y calificado, delitos sexuales,, homicidio, extorsión, dando un cumplimiento del **100%** de la gestión operacional para el año 2025, estructuras que venían afectando la seguridad ciudadana en la jurisdicción del Departamento de Boyacá.

DELITO ATACADO.	NÚMERO DE OPERACIONES.	RESULTADOS OPERATIVOS.
Extorsión.	3	DESARTICULACIÓN GDCO LOS LANZADORES: 3 personas capturadas
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS INGENIEROS: 3 personas capturadas
		AFECTACIÓN RAT DEL ELN: 5 personas capturadas
Homicidio	1	DESARTICULACIÓN GDCO LOS DOMINAR: 4 diligencia de registro y allanamiento, 4 personas capturadas, incautación de 1 arma de fuego, 1 silenciador, 78 cartuchos de diferente calibre 1 inhibidor de señal, 3 radios de comunicaciones.
Hurto a Personas	6	DESARTICULACIÓN GDCO LOS ABURRA: 2 personas capturadas
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS VIKINGOS: 4 diligencias de registro y allanamiento, 4 personas capturadas, incautación de 3 proveedores 68 cartuchos 9 mm, 2 chalecos balísticos y 1 automóvil.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS COSQUILLEROS: 3 diligencias de registro y allanamiento, 3 personas capturadas, incautación de 2 computadores, 1 bicicleta, 463.87 gr de marihuana, 34 cartuchos de diferente calibre, 1 celular.

Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.		DESARTICULACIÓN GDCO LOS NEFOCO: 2 diligencias de registro y allanamiento, 2 personas capturadas, incautación de 1 pistola de instrucción, 1 celular y 202.8 gr de marihuana.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS COLETOS: 4 diligencias de registro y allanamiento, 4 personas capturadas, incautación de 2 celulares
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS MERCENARIOS: 6 personas capturadas, incautación de 85.000.000 de pesos, 2 armas de fuego y 6 celulares
	8	DESARTICULACIÓN GDCO LOS STUART: 12 diligencias de registro y allanamiento, 12 personas capturadas, incautación de 3 bicicletas, 4 grameras, 13 celulares, 3 trilladoras, 1 arma traumática, \$32.701.000 dinero en efectivo, 379,5 gr de base de cocaína y 24.5 gr marihuana.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS DEL OCHO: 4 diligencias de registro y allanamiento, 4 personas capturadas, incautación de 1 motocicleta, 4 grameras, 3 celulares, 2 escopetas, 1 pistola, 8 cartuchos de diferente calibre, 328 gr de postas y perdigones, 2 tarros de pólvora, 114.41 gr de marihuana, 90.36 gr de cocaína y 130.000 pesos en dinero en efectivo.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS GOCHOS: 4 diligencias de registro y allanamiento, 3 personas capturadas, incautación de 30 gr de marihuana y 3 celulares
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS INVISIBLES: 4 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas, incautación de 1 bicicleta, 5 celulares, 2 grameras, 441 gr de marihuana, 385 gr de bazuco
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS GOMELOS: 5 diligencias de registro y allanamiento, 6 personas capturadas, incautación de 4 gr de marihuana y 5 celulares.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS VECINOS: 7 diligencias de registro y allanamiento, 11 personas capturadas, incautación de 100.4 gramos de marihuana, 2.45 gramos de cocaína, 8 celulares, 2 grameras digitales y 38 bolsas transparentes herméticas.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS FENIX: 5 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas, incautación de 1 motocicleta, 2 armas de fuego, 3 proveedores, 100 cartuchos 9 mm, 3 grameras, 5 celulares, 27.2 gr de marihuana, 35.8 gr bazuco, 15.152.000 pesos colombianos, 1.759 dólares y joyas
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS PRIMOS: 6 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas y la incautación de 3 celulares.

Extinción de dominio	2	Ocupación de once (11) bienes en el municipio de Samacá, los cuales eran destinados para el tráfico de estupefacientes en menores cantidades, entre los cuales se encuentran 10 motocicletas y 01 vehículo, avaluados en ochenta millones cuatrocientos mil pesos (\$80.400.000)
		Ocupación de cinco (5) bienes, los cuales eran destinados para la comisión de hurtos, entre los cuales se encuentran 2 motocicletas y 3 vehículo, avaluados en ciento diecisiete millones pesos (\$117.000.000)
Hurto a residencias	4	DESARTICULACIÓN GDCO LOS ENCAPUCHADOS: 4 diligencias de registro y allanamiento, 4 personas capturadas, incautación de 3 armas de fuego, 3 armas traumáticas (pistola), 4 celulares, 16 cartuchos, maquinaria, equipos industriales, herramientas y equipos tecnológicos.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS CACHIRRES: 5 diligencias de registro y allanamiento, 4 personas capturadas, incautación de 2 armas de fuego, 1 arma traumática, 3 celulares, 42 cartuchos calibre 38, 1 automóvil.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS MOSCOS: 2 personas capturadas y 1 celular incautado.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS PATOJOS: 3 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas y la incautación de 4 celulares y 1 automóvil.
Delitos sexuales	4	4 personas capturadas.

Destrucción de Laboratorios.

En el Departamento de Policía Boyacá se realizaron las siguientes actividades operativas:

- 01 laboratorio para el procesamiento de alcaloides en el municipio de Guayatá Boyacá.
- 01 laboratorio para el procesamiento de alcaloides en el municipio de Otanche Boyacá.
- Mediante información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DEBOY se destruyeron 01 laboratorio para el procesamiento de alcaloides en el municipio de El Charco Nariño, en compañía de antinarcóticos de operaciones Bogotá, donde se logró la ubicación, judicialización y destrucción del laboratorio.

Antisecuestro y antiextorsión.

El fenómeno de la extorsión y el secuestro en Colombia se mantienen como los delitos de mayor impacto para la convivencia y seguridad ciudadana, considerándose como delitos silenciosos que afecta no solo el patrimonio económico de las personas, sino otros derechos y libertades individuales.

Durante la vigencia del año 2025, en el Departamento de Policía Boyacá no se generaron casos de secuestro, evidenciando una **reducción del 100%** (-2 víctimas) en comparación con el mismo periodo del año 2024.

De igual modo, el GAULA Boyacá en lo corrido del año 2025 materializo **02 capturas por el delito de secuestro** mediante orden judicial, quienes fueron cobijados con medida de aseguramiento intramural en centro carcelario.

Por su parte, **la extorsión** ha generado ganancias significativas a las estructuras criminales, con una inversión mínima, principal causa que estimula que el delito se mantenga, traslade o mute a entornos digitales; si bien, el ciber-espacio es sinónimo de nuevas oportunidades para todas las personas y comunidades, también es un escenario de actividades delictivas de diversa índole, una de ellas es el delito de extorsión en entornos digitales, reto en materia de seguridad ciudadana, particularmente en cuanto a la prevención, judicialización y operacionalización enfocados a la articulación institucional.

- En lo corrido del año 2025, en el Departamento de Policía Boyacá, se registraron 92 denuncias por el delito de extorsión, evidenciando una reducción del **12%** (12 casos menos) en comparación con el año 2024, donde se registraron 104 denuncias.
- Los municipios con mayor afectación son: Duitama con 16 casos, Sogamoso con 14, Chiquinquirá con 7 y Villa de Leyva con 7 denuncias.
- El género masculino es el más afectado, aportando el 73% (67 casos), seguido del femenino con el 27% (25 casos).
- El 83% (76 casos) se concentra en el perímetro urbano y el 17% (16 casos) en el perímetro rural.
- La modalidad digital es la que predomina aportando el 74% (68 casos) y la modalidad clásica con el 26% (24 casos).

Actividades operacionales:

En lo corrido del año 2025, en el Departamento de Policía Boyacá se desarrollaron **32 capturas por el delito de extorsión**, evidenciando un incremento del **45%** (+10 capturas) en comparación con el año 2024, donde se registraron **22** capturas.

- De las **32** capturas, **25** se ejecutaron por orden judicial y **7** capturas en flagrancia.
- **3** GDCO desarticuladas.
- Cuantías evitadas **\$ 93.524.000.**

Prevención del Secuestro y la Extorsión.

Por parte del grupo GAULA Boyacá, en aras de promover nuestro slogan **¡Yo no pago, yo denuncio!**, mediante el despliegue de la oferta institucional, se han realizado diferentes actividades de prevención en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, dando a conocer las modalidades de secuestro y extorsión, socializando medidas de seguridad y autoprotección, con el fin de evitar ser víctimas de estos delitos e invitando a la población a informar estos casos a través de la línea nacional 165.

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades de prevención del secuestro y la extorsión en el Departamento de Policía Boyacá:

- **07** planes de intervención integral en prevención, a través del Comando Especial Antiextorsión (CEAEX) bajo el enfoque de prevención priorizada focalizada y diferencial; plan de relacionamiento estratégico con los sectores productivos y autoridades político administrativas y prevención digital.
- **515** actividades, discriminadas en **371** jornadas, **142** conferencias y **02** alianzas estratégicas, impactando **95.637.000** personas.
- **23** reuniones estratégicas, con **13** gremios, los cuales fortalecieron los lazos interinstitucionales de manera corresponsable en la prevención del secuestro y la extorsión.
- **04** encuentros antiextorsión, dirigidos a empresas representativas de la región.

Impactos en la Gestión.

Los índices generales de algunos delitos que afectaban la convivencia y seguridad ciudadana de la población Boyacense durante el año 2025, tuvieron una importante reducción gracias al diseño de estrategias para enfrentar con mayor efectividad y contundencia estos problemas. Los esfuerzos institucionales se orientaron a proporcionar resultados integrales, frente a los fenómenos de inseguridad, obteniendo las siguientes cifras:



3 %

Reducción lesiones personales.



7 %

Reducción del Hurto a personas.



16 %

Reducción del Hurto a residencias.



17 %

Reducción del Hurto a Comercio.



17 %

Reducción del hurto de automotores.



4 %

Reducción del hurto de motocicletas.



18 %

Reducción del homicidio



12 %

Reducción en la Extorsión.



100 %

Reducción Secuestro.

64%

Esclarecimiento del Homicidio

81 Municipios **SIN** Homicidios, lo que corresponde al **76 %** de la Jurisdicción.

Fuente: Información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal DEBOY, vigencia 2025.

Bienestar laboral, social y familia.

En atención a la Resolución № 1572 del 05/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de Bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia" Durante la vigencia 2025, por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se asignó TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS **\$325.955.090,63**, para las actividades de recreación y cultura, el cual fue distribuido a las unidades policiales que comprende el Departamento de Policía Boyacá, para el desarrollo de la Estrategia 4D "Un estilo de Vida Saludable", cuyo objetivo es impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios en su dimensión física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la prestación del servicio de Policía.

Se realizaron **110** actividades de recreación, cultura, deporte y apoyo psicosocial, beneficiando a los **3.027** funcionarios que hacen parte del Departamento de Policía Boyacá y sus núcleos familiares, actividades entre las que se destacan:

- Conmemoración día Internacional de la mujer
- Día de la madre.
- Día del Padre

- Cine familiar.
- Encuentros de pareja y matrimonios colectivos.
- Celebración día de la familia
- Celebración día del niño
- Primer desafío de actividad física "vive las 4D"
- Actividades lúdicas
- fortalecimiento de habilidades
- Ciclo-Paseo en el municipio de Paipa.
- Encuentro de comandantes de Distrito y Estaciones de Policía.
- Cena navideña en todo el departamento.



Gestión y Desarrollo Humano.

Con el fin de fortalecer las acciones que contribuyen al bienestar laboral y la calidad de vida de los hombres y mujeres del Departamento de Policía Boyacá, durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- **14** actividades de despliegue del programa de desvinculación laboral asistida, beneficiando a los funcionarios adscritos a las estaciones de Policía Duitama, Sogamoso y Ramiriquí, además de **52** actividades de clima institucional enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado a través de la estrategia **DEBOY+HUMANO+MÁS FELIZ**.

- En comité de Gestión Humana se trataron **105** solicitudes de traslado por caso especial, se autorizaron **14** permisos de estudio, **40** horarios flexibles, **33** desplazamientos y **72** cambios de modalidad de descanso diferencial.
- Aunado a lo anterior, se otorgaron **14.444** felicitaciones, **530** condecoraciones y se han seleccionado **720** funcionarios como personajes de mes en las diferentes categorías, promoviendo que los funcionarios presten un excelente servicio a la comunidad y puedan ser objeto de los reconocimientos otorgados por el mando institucional.
- Se otorgaron **498** permisos especiales, lo que permite que los funcionarios puedan compartir y fortalecer los vínculos familiares, igualmente se concedieron **2.115** incentivos por cumpleaños, ascensos y obtención de títulos académicos.

Educación Policial.

El Departamento de Policía Boyacá cumplió al **100%** con el “Plan anual de formación, educación continua e investigación (PAE) establecido para el personal policial.

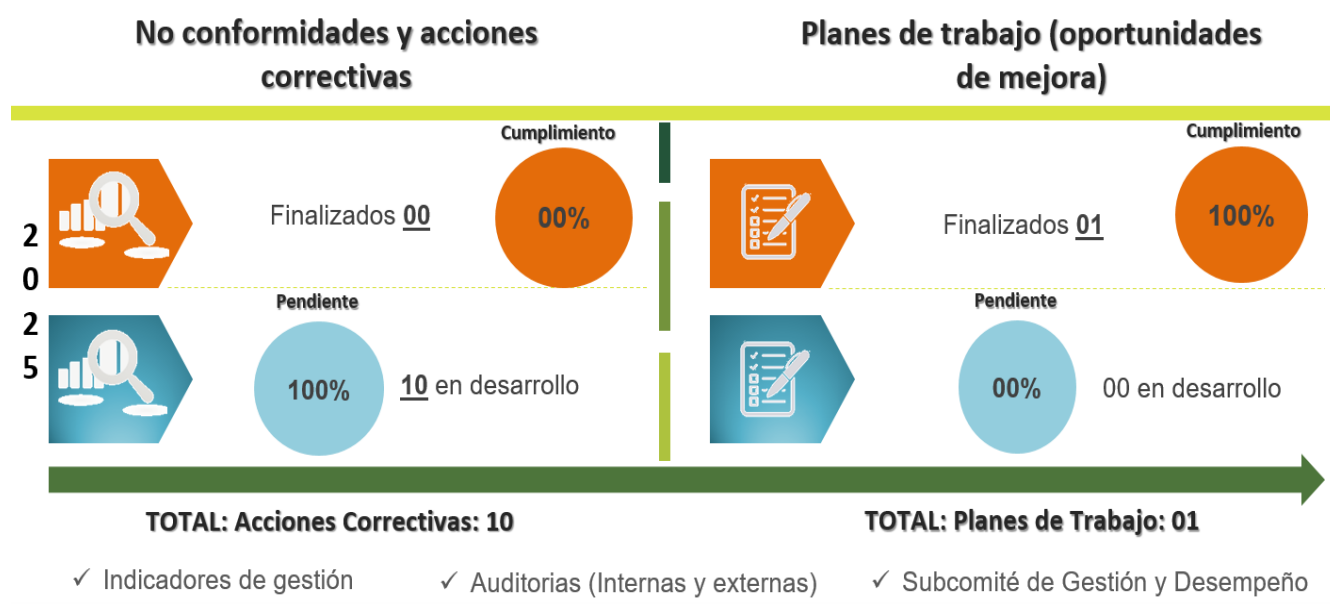
- **4** diplomados
- **11** cursos
- **5** seminarios

Se capacitaron **973** funcionarios en el Departamento de Policía Boyacá en **12** temáticas diferentes, de las cuales se destacan las siguientes:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL	META ANUAL
Diplomado derechos humanos y servicio de policía (Evento Virtual)	150
Seminario Actualización Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Evento Virtual)	80
Seminario mediación policial para la convivencia ciudadana (evento virtual)	150
Seminario para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadana	150
Seminario sistema táctico básico para el servicio de policía	150
Seminario Taller empleo de Dispositivos Eléctricos y Auxiliares	150
Diplomado legitimidad y legalidad procedimental policial (Evento Virtual)	50
Curso atención y servicio al ciudadano	20
Curso elaboración del presupuesto para el manejo de las finanzas personales	50
Curso gestión administrativa	10
Curso manejo de herramientas ofimáticas: Windows Word Excel Power Point e Internet	6
Curso organización de archivos de gestión	7

Acciones de Mejoramiento.

El Departamento de Policía Boyacá viene adelantando acciones de mejoramiento para la optimización del despliegue de los procesos que ejecuta esta unidad, facilitando el cumplimiento de los requisitos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001, la cual establece el sistema de Gestión de calidad en las organizaciones. De igual forma cada una de las acciones que se desarrollan para la mejora, cuentan con la supervisión minuciosa por parte de la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, con el fin de llevarlas a cabo de una manera eficiente y en los tiempos establecidos para su ejecución, incentivando así a la mejora continua de los procesos.



4. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Departamento de Policía de Boyacá invita a la comunidad a participar de la rendición de cuentas, que se llevará a cabo de manera presencial el día 26/03/2026 a partir de las 09:00 horas, en el coliseo municipal de Villa de Leiva, ubicado en la Carrera 10 con calle 5 - barrio la palma.



Igualmente, podrán participar a través del Facebook Live ([Policía Boyacá](#)).

Consulta ciudadana.

El Departamento de Policía Boyacá, dispuso de una encuesta, en la cual podrán participar en la elección de los temas de mayor interés, donde se identificarán cinco temáticas, las cuales serán abordadas en la rendición de cuentas, la encuesta estará habilitada los días (07 de marzo al 21 de marzo del presente año).

Su opinión es importante para nosotros, déjenos su respuesta aquí:
<https://forms.office.com/r/h7AQN5CsDi?origin=lprLink>



1. Temáticas de interés para la rendición de cuentas - vigencia 2025

¿Cuál de las siguientes temáticas les gustaría que se trataran durante la rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá, vigencia 2025? *

- ☐ 1. Violencias basadas en género.
- ☐ 2. Tratamiento de PQRS presentadas durante la vigencia 2025.
- ☐ 3. Ejecución presupuestal.
- ☐ 4. Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.
- ☐ 5. Acciones adelantadas en pro de la garantía de los derechos humanos durante la vigencia 2025.
- ☐ 6. Actividades de bienestar social policial realizada durante la vigencia 2025.
- ☐ 7. Acciones de prevención para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- ☐ 8. Acciones de prevención, para la protección del medio ambiente.
- ☐ 9. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.
- ☐ 10. Aplicación de la mediación Policial.

Fortalecimiento de la recepción de PQR2S ciudadanía.

Con el fin de fortalecer la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Institución, se habilitó el link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/> , el cual permitirá la recepción y consolidación de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del Servicio Policial y sugerencias.

Consulte nuestro informe de gestión 2025 a través del siguiente link: <https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>

5. CONCLUSIONES

- El Departamento de Policía Boyacá enfoca sus actividades en pro de garantizar los DDHH y reducir significativamente las formas de violencia, mediante la realización de campañas de prevención y espacios de interlocución donde se vinculó a las entidades territoriales garantes de derechos humanos, poblaciones vulnerables y comunidad en general.
- Se logró el cumplimiento de las metas proyectadas en un 100%, entre las que sobresale el cumplimiento de 35 tareas del plan de acción 2025, fundadas en los 12 objetivos estratégicos, 482 proyectos radicados en pro de la seguridad y convivencia ciudadana y la desarticulación de 28 Estructuras Criminales.
- Aportamos al fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá, a través de la realización de 4.250 acciones de prevención, las cuales permitieron una reducción del 2% en Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.
- La Gestión Pública Territorial de la seguridad y convivencia permite articular, coordinar y desplegar una serie de actividades entre las entidades públicas, la comunidad y la fuerza pública para atender de manera integral las problemáticas de seguridad y convivencia en el Departamento de Policía Boyacá.
- En 81 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios. Asimismo, el 64 % de los homicidios presentados en el departamento fueron esclarecidos.
- Gracias a las diferentes actividades de prevención y control que se desarrollaron en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se logró obtener una reducción en los siguientes delitos, así: homicidio 18%, extorsión 12%, hurto a vehículos 17%, hurto a comercio 17%, hurto a residencias 16 %, hurto a personas 7%, hurto a motocicletas 4%, secuestro 100% y un 3 % en lesiones personales.
- Con el trabajo mancomunado entre policía nacional, las autoridades y la comunidad, se logró la reducción del delito y de hechos que afectan el ambiente, los recursos naturales y los animales en el Departamento de Policía Boyacá, impactando de manera significativa las áreas estratégicas y de importancia ambiental, coadyuvando de manera positiva a la preservación de nuestro capital natural.
- El Departamento de Policía Boyacá, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, realizará rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, vigencia 2025" de manera presencial el día 26/03/2026 a partir de las 09:00 horas, en el Coliseo municipal de Villa de Leiva, ubicado en la Carrera 10 con calle 5 - barrio la palma, además se podrá seguir a través Facebook Live (Policía Boyacá). Con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.

